

FECHA: 23/06/2015

EXPEDIENTE Nº: 2120/2009

ID TÍTULO: 2501406

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Traducción y Mediación Interlingüística por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Filología• Traducción y Comunicación
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

En la presente Memoria de Verificación se han realizado, a grandes rasgos, dos acciones: - Por una parte, se ha normalizado dicha memoria, para ajustarla al nuevo formato. - Por otra, se ha procedido a realizar ajustes y modificaciones no sustanciales, aprovechando la

experiencia de implantación del Grado y tomando en consideración las recomendaciones formuladas en los informes de evaluación y seguimiento. En concreto, las modificaciones y ajustes incorporados (todos ellos no sustanciales) son los siguientes: - Apartados 3.1, 3.2 y 3.3 (Competencias generales, básicas, transversales y específicas): Reajuste de las competencias con el fin de uniformarlas con los grados filológicos del centro que comparten asignaturas con este Grado. Sistematización y simplificación. - Apartado 4.4 (Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos): Actualización, según la nueva normativa de la Universitat de València (ACGUV 134/2008, de 28 de julio) - Apartado 5.1 (Descripción del Plan de Estudios): Racionalización de los módulos y materias, con especificación de los itinerarios del Grado. Con estos cambios se pretende simplificar los procesos de información al/la estudiante y de matrícula, así como sistematizar sus recorridos formativos. - Apartado 5.2: Reajuste de actividades formativas, con el fin de simplificarlas y uniformarlas. - Apartado 7.1 (Justificación de recursos materiales y servicios disponibles): Se ha incorporado la información solicitada. - Apartado 8.2 (Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados): Se ha incorporado la recomendación formulada.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se han reajustado todas las competencias generales del grado con el fin de uniformarlas con el resto de los grados filológicos del centro que comparten asignaturas con este Grado.

3.2 - Competencias transversales

Reajuste de las competencias con el fin de uniformarlas con los grados filológicos del centro que comparten asignaturas con este Grado

3.3 - Competencias específicas

Se han revisado todas las competencias específicas del grado, a fin de simplificarlas y uniformarlas.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Actualización, según la nueva normativa de la Universitat de València

5.1 - Descripción del plan de estudios

Racionalización de los módulos y materias, especificación de itinerarios, con los correspondientes cambios en el la planificación de las enseñanzas. Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios. Dedicación total y parcial del

estudiantado.

5.2 - Actividades formativas

Reajuste de actividades formativas

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha incorporado la información solicitada en los informes de evaluación y seguimiento

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Para una mejor valoración y un mejor diagnóstico de los resultados previstos, se incluyen dos indicadores (tasas de rendimiento y de éxito) que no figuraban en la Memoria verificada del Grado en Traducción y Mediación Interlingüística por la Universitat de València (Estudi General).

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se ha incorporado la recomendación formulada en los informes de evaluación y seguimiento.

Madrid, a 23/06/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken